

SI ERES PROPIETARIO DE UN BUS O
MINIBÚS DE TRANSPORTE PÚBLICO

POSTULA al Subsidio Tarifa Escolar Rebajada

Recursos Ley de Subsidio Nacional al Transporte Público (Ley 20.378).

33%

ZONAS NO
LICITADAS



Ya comenzó el proceso de postulación al subsidio que permite a los dueños de buses y minibuses de las zonas No Licitadas rebajar la tarifa de los estudiantes de educación media y superior al 33% de la tarifa adulto.

Requisitos para acceder al beneficio

- Presentar declaración jurada ante notario público que consigne el compromiso de rebajar la tarifa a los estudiantes al 33% del pasaje adulto.
- En el caso de personas jurídicas, estar inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado de la Ley 19.862 del año 2003 del Ministerio de Hacienda.

El vehículo a postular debe:

- Estar inscrito en el Registro Nacional de Transporte Público (RNSTPP) al 30 de octubre de 2016. En el caso de que la máquina se encuentre en estado de cancelación temporal, ésta no debe exceder los 4 meses desde la fecha antes indicada.

Podrán postular, además, aquellos vehículos que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Transporte Público (RNSTPP) al 01 de diciembre de 2016.

- Contar con inscripción vigente en el RNSTPP al momento de presentar la solicitud de subsidio. En el caso de que la máquina se encuentre en estado de cancelación temporal, esta no debe exceder de los 4 meses desde la fecha de postulación.
- Tener al día el permiso de circulación, seguro obligatorio de accidentes personales (SOAP), certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el registro de vehículos motorizados.
- Contar con revisión técnica al día, donde conste la prestación de servicios de transporte público.

Para conocer si tu vehículo cumple con los requisitos para obtener el subsidio ingresa a:

<http://www.dtpr.gob.cl/Requisitos4a.php>

PERÍODO DE POSTULACIÓN ENTRE

12 DE DICIEMBRE DE 2016

10 DE FEBRERO DE 2017

▶ **PARA REALIZAR TU POSTULACIÓN**
ACUDE A LA OFICINA DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CORRESPONDIENTE A TU DOMICILIO.

MÁS INFORMACIÓN
EN LA SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

